

Comodoro Rivadavia, 06 de agosto de 2009.-

VISTO:

El Expediente FCN N° 1719/09 mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de Doctorado de la MSc. Susana Rizzuto, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 85 y 86 del Expediente FCN N° 1719/09, el Comité Académico propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el plan de tesis presentado, al Dr. René Covarrubias como Director y al Dr. Pablo Pessaq como Co-Director de la tesis.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Admitir a la MSc. **Susana RIZZUTO** (DNI. N ° 22.374.915) como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, al Dr. **René Covarrubias** como Director y al Dr. **Pablo Pessaq** como Co-Director de la tesis.

Art. 2°) Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema **“Recolonización del suelo por microartrópodos, en un bosque de *Nothofagus pumilio* afectado por el fuego, en la provincia de Chubut”**.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 280/09.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


LIC. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.